



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 16 de diciembre del 2019
DM-1879-2019

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-952-2019 de noviembre 2019, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022. Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP 2019-2022:

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Intervención Estratégica: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Meta período: 2019-2020: (001798) 100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte - CRVAA Huetar Norte. Viceministro del MAG. 2019: 60%: 21,19% Terreno; 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción y 32,65% Inversión en obra	Supresión de las dos metas de período relacionadas con el CRVAA Huetar Norte y sus variables relacionadas: a) 2019-2020: (001798) 100% Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte-CRVAA Huetar Norte) y b) Meta de período 2021= 100% en Operación.	No se acepta la modificación, por cuanto esta meta es Prioridad Presidencial y es de vital importancia por su impacto socio-económico y de dinamización de la economía territorial y regional. Por lo anterior, el Mideplan valora que para el cumplimiento de la meta del PNDIP la misma aplica para el 2021-2022. Por lo anterior, la meta se leerá así: 2021-2022: (001798) 100%





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>constructiva. Total año: 60% 2020: 40% 0,92%: Supervisión de Obra 5,17%: Inversión en Obra constructiva, 33,91 - Equipamiento Total año: 40% Estimación presupuestaria: 2019 2020: €3.067 millones: 2019: €1.840,2 millones 2020: €1.226,8 millones Recursos aportados por el INS: €1.396 millones para construcción y pago de honorarios. Terreno: €631 millones aporte del ITCR Recursos Inder €1.040 millones para equipamiento.</p>		<p>Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte - CRVAA Huetar Norte._Viceministro del MAG. 2021: 60% 2022: 40% 2022: 100% en Operación. Los otros componentes se actualizan de conformidad con la nueva programación.</p> <p>Por otra parte, esto implica una suspensión temporal 2019-2020 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, la cual deberá ser tramitada por el sector ante el BPIP.</p> <p>Adicionalmente, el Rector del SDAPR y el Presidente del CNP deberán continuar atendiendo a nivel sectorial e institucional, la consecución de los recursos para el financiamiento de este CRVAA.</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2019, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo CNP
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Archivo.

